

## **RESOLUCIÓN**

La 21ª Asamblea General Anual de la Federación Panamericana de Lechería- FEPALE- reunida en la Ciudad de Panamá el día 21 de noviembre de 2013,

**Considerando** que la Unión Europea (UE) viene pretendiendo imponer en las negociaciones de Tratados de Libre Comercio con países de las Américas y otras regiones del Mundo, que el uso de nombres genéricos de productos lácteos y en particular de quesos, que han sido de dominio público en esos países, ahora sea para el uso exclusivo de la Unión Europea.

**Teniendo en cuenta** que los Estatutos Sociales de la Federación, en su artículo 3º literal c) expresan que es objetivo de la institución “Preservar de manera general los intereses de la lechería panamericana y en particular de los países latinoamericanos y del Caribe.”

Que la misma norma en su literal f), señala que la FEPALE tiene como objetivo “Propiciar la constitución de mecanismos eficaces que tengan por objeto prevenir o corregir distorsiones en la competencia comercial.”

### **Resuelve**

- 1) Expresar el pleno derecho que tienen los países de las Américas al uso de tales denominaciones pues ellas fueron traídas desde Europa por los inmigrantes que se asentaron en estas regiones y, por tanto, compartidas por las naciones europeas y las de las Américas, estas últimas formadas por un crisol de orígenes, entre los cuales se destacan los habitantes que originariamente provinieron del continente europeo.
- 2) Esta pretensión de la Unión Europea constituye una verdadera agresión y distorsión a los derechos y competencia comercial de los consumidores, productores e industriales lácteos. Este intento por parte de la UE de apropiarse de nombres de quesos que se han convertido de uso común y dominio público en nuestros países por varios siglos; se convierte en una clara y evidente intención de limitar la libre y sana competencia.
- 3) Apoyar las acciones que se vienen cumpliendo en relación a este tema.